


 Política
 y Sociedad

Discrepan por Comité de Evaluación de candidatos a jueces

Acuerdan proceso legislativo conjunto en reformas por venir

Gerardo Fernández

Noroña sostuvo que se cuenta con la determinación de que las personas juzgadas que salgan producto del proceso de elección sean las más calificadas.

 Rolando Ramos
 rolando.ramos@eleconomista.mx

Para evitar que la legislación aprobada por el Congreso de la Unión sea contradictoria, las cámaras de Senadores y de Diputados acordaron realizar el proceso legislativo de manera conjunta de todas las leyes por concretar.

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que los senadores y diputados federales ya trabajan de ese modo.

“Esa va a ser la manera de trabajar. Una mesa de coordinación entre la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores para tener todavía un resultado más sólido, si se puede, de las tareas legislativas que estamos realizando”.

Comité Evaluador

Con respecto a la reforma del



El presidente del Senado confirmó una mesa de coordinación entre ambas cámaras para procesar todas las reformas. FOTO

EE: ERIC LUGO

Poder Judicial de la Federación (PJF) en ejecución, informó que ambas cámaras trabajan también en la conformación del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, con cinco integrantes, que habrá de seleccionar a los candidatos a ministros, magistrados y jueces que proponga el Legislativo para contender en las urnas el 1 de junio del 2025.

“Ahí nuestro compañero y amigo **Ricardo Monreal** quería tres de las cinco personas que van a evaluar; el Senado es el que encabeza la tarea de la evaluación”.

Dicha integración, dijo, “no es un tema de cuota”, sino de “ponernos de acuerdo con los perfiles que sean de muy alto nivel, que sea gente muy prestigiada en el área del derecho”.